

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

TOESCA AVENIDA NET LEASE CHILE II FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 13 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, se celebró de forma remota, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3885, piso 22, Las Condes, en primera citación, una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Avenida Net Lease Chile II Fondo de Inversión** (el "**Fondo**").

Presidió la asamblea, el señor Maximiliano Vial Valenzuela, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "**Administradora**").

Actuó como secretario, la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para tales efectos.

Asistieron el señor Ariel Carreño Hernández, gerente de operaciones de la Administradora, quien llevó a cabo el desarrollo de la Asamblea y el señor Juan Manuel Benavides Jaramillo, gerente de inversiones del Fondo.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El señor Carreño informó que la asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

/Uno/ La citación a la asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 25 de febrero de 2026.

/Dos/ El aviso de citación fue enviado por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la asamblea.

/Tres/ La citación a la asamblea se publicó en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El señor Carreño propuso omitir la lectura del aviso de citación lo que fue aprobado por unanimidad de las cuotas presentes y representadas.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El señor Carreño señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten en su representación a la asamblea fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta

asamblea los siguientes aportantes, titulares del **53,67%** de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas
76.917.882-1	Asesoría Inmobiliaria Avenida SpA Representada por Juan Manuel Benavides Jaramillo	8.503
79.720.900-7	Inversiones La Laguna Ltda. representada por Juan Benavides Feliú	4.251
99.289.000-2	Metlife Chile Seguros de Vida S.A. representada por Fernanda Haz Pérez	170.062
94.716.000-1	Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. representada por Francisca Valeria Sazo Sumonte	21.258
76.027.142-K	Inversiones Aliá S.A. representada por Martín Lineros Solari	85.031
77.905.628-7	Inversiones Los Carpinteros SpA representada por Carolina Reed Zenteno	365
96.489.000-5	Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa representada por Catalina Moraga Guajardo	80.779
96.576.660-K	Toesca S.A. Administradora General de Fondos representada por Ariel Carreño Hernández	8.503
TOTAL QUÓRUM		378.752 (53,67%)

El señor Carreño agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 53,67% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Avenida Net Lease Chile II Fondo de Inversión.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Carreño propuso la designación del señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, a la señora Verónica Montero Purviance, especialmente designada por la Administradora para estos efectos.

La asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la asamblea y a la señora Verónica Montero

Purviance como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El señor Carreño señaló que era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada por los asistentes señores Fernanda Haz Pérez, Catalina Moraga Guajardo y Martín Lineros Solari en representación de las cuotas que cada uno de ellos representa, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se acordó, asimismo, que el acta se firme a través de DocuSign.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El señor Carreño propuso que las materias que se sometan a decisión de la asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto mediante un correo electrónico enviado a veronica.montero@toesca.cl o mediante el chat de Microsoft Teams.

La asamblea acordó, con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobar la moción del señor Carreño.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El señor Carreño informó que de acuerdo a lo establecido en el aviso de citación, la asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes modificar el reglamento interno en los aspectos que se indican a continuación:

- (a) Incorporar la posibilidad de canje de las cuotas Serie S por cuotas Serie I.
- (b) Especificar, en el numeral (iii) de la sección 5.1.2, que la Serie S está reservada exclusivamente para la Administradora, la Gestora y/o los accionistas, directores, gerentes, ejecutivos, empleados y personas relacionadas a esta última.
- (c) Ajustar la tabla de la sección 5.2 en lo que se refiere a la Serie S a fin de reflejar que dicha serie está reservada exclusivamente para la Administradora, la Gestora y/o los accionistas, directores, gerentes, ejecutivos, empleados y personas relacionadas a esta última.
- (d) Incorporar, en la sección 7.1.3, la facultad para que la Gestora o los aportantes de la Serie S puedan convocar asambleas de aportantes.
- (e) Eliminar de la sección 8.11.1 la declaración de que la Gestora es una persona relacionada a la Administradora.

El señor Carreño procedió a tratar cada una de las materias antes señaladas, en el mismo orden en que fueron incluidas en la citación:

1.- Canje de Cuotas Serie S por Cuotas Serie I

El señor Carreño sometió a consideración de la asamblea modificar el reglamento interno del Fondo a fin de incorporar la posibilidad de canje voluntario de Cuotas Serie S por Cuotas Serie I. Agregó que para tal efecto, debe agregarse una sección 5.7 al Título V del reglamento interno referido al procedimiento de canje, que disponga textualmente lo siguiente:

“5.7 CANJE VOLUNTARIO DE CUOTAS SERIE S POR CUOTAS SERIE I

Las Cuotas Serie S podrán ser canjeadas por Cuotas Serie I en la medida en que el aportante de la Serie S que desee canjear sus Cuotas cumpla los requisitos para ingresar a la Serie I, lo que será determinado por la Administradora conforme a lo establecido en el presente reglamento interno. El procedimiento para el canje voluntario de Cuotas será el siguiente:

/i/ El Aportante de la Serie S deberá enviar una solicitud por escrito dirigida a la Administradora en la cual deberá indicar su voluntad de canjear sus Cuotas Serie S por Cuotas Serie I (“Solicitud de Canje Serie I”) y aceptando expresamente este procedimiento. En la solicitud, el Aportante deberá indicar el número de Cuotas Serie S que desea canjear.

/ii/ Una vez recibida la Solicitud de Canje Serie I, la Administradora, dentro del plazo de 2 días hábiles bursátiles, analizará si el Aportante cumple con los requisitos para proceder al canje objeto de su solicitud.

/iii/ En caso de cumplir con los requisitos, la Administradora, el día hábil bursátil siguiente a aquel en que recibió la Solicitud de Canje Serie I, procederá a realizar el canje de Cuotas de propiedad del Aportante señaladas en la Solicitud de Canje Serie I, utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la “Fecha de Canje” (entendida como la fecha en que se materialice el canje).

/iv/ Desde la Fecha de Canje comenzarán a regir para el Aportante todas las características específicas de la Serie I.

/v/ Dentro del plazo de 2 días hábiles bursátiles siguientes a la Fecha de Canje, la Administradora comunicará por escrito al Aportante la materialización del canje, indicando la relación de canje utilizada y el número de Cuotas Serie I de que es titular.

/vi/ En caso que producto del canje se originen fracciones de Cuotas Serie I, se hará devolución al Aportante del valor que dichas fracciones a la fecha de canje respectiva, conjuntamente con la comunicación referida en el numeral (v).”

Sometida la materia a votación, la asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó modificar el reglamento interno del Fondo a fin de incluir una sección 5.7 al Título V del reglamento interno referida al canje voluntario de Cuotas Serie S por Cuotas Serie I, en los términos aprobados.

2.- Definir en el reglamento interno que la Serie S está reservada para Toesca S.A. Administradora General de Fondos, la Gestora y/o los accionistas, directores, gerentes, ejecutivos, empleados de la Gestora, así como las personas relacionadas a esta última.

El señor Carreño señaló que esta modificación tiene por objeto ampliar el universo de personas que pueden adquirir Cuotas Serie S agregándose a la Gestora y/o a los accionistas, directores, gerentes, ejecutivos, empleados de la Gestora, así como las personas relacionadas a la Gestora. Hizo presente que debe modificarse el literal (iii) de la sección 5.1.2 del Título V del reglamento interno, el cual quedará como sigue:

“(iii) Esta serie estará reservada exclusivamente para la Administradora, la Gestora y/o los accionistas, directores, gerentes, ejecutivos, empleados de la Gestora y las personas relacionadas a esta última, no pudiendo ser cedidas a tercero alguno, y no podrá representar menos del 1,00% del patrimonio del Fondo.”

El señor Carreño manifestó que también se debe modificar el último reglón del cuadro contenido en la sección 5.2 del Título V del reglamento interno, el cual quedará como sigue:

<p><i>S: reservada para Toesca S.A. Administradora General de Fondos, a la Gestora a que se refiere la sección Error! Reference source not found. y/o a los accionistas, directores, gerentes, ejecutivos, empleados de la Gestora así como a las personas relacionadas a esta última.</i></p>	<p>No contempla.</p>
---	----------------------

El señor Carreño hizo presente que debe agregarse un último párrafo a la sección 2.3.2 del Título II del reglamento interno que disponga lo siguiente:

“Para todos los efectos del presente reglamento interno, se entenderá por “persona relacionada” todas las personas definidas como tales en el artículo 100 de la Ley 18.045.-”

Sometida la materia a votación, la asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó modificar el reglamento interno del Fondo a fin de ampliar el universo de personas que pueden adquirir Cuotas Serie S a la Gestora y/o a los accionistas, directores, gerentes, ejecutivos, empleados de la Gestora, así como las personas relacionadas a la Gestora, todo ello en los términos señalados.

3.- Incorporar en el reglamento interno una preferencia para los aportantes de la Serie S consistente en la facultad de requerir la citación a asamblea extraordinaria de aportantes en los casos a que se refiere la sección 7.1.3

El señor Carreño sometió a consideración de la asamblea dotar a la Serie S de una preferencia consistente en la posibilidad de requerir la citación de una asamblea extraordinaria de aportantes en los casos a que se refiere la sección 7.1.3. Señaló que para tal efecto, debe agregarse un literal (viii) a la sección 5.1.2 del Título V del reglamento interno que disponga lo siguiente:

“(viii) Las cuotas Serie S incluyen la preferencia consistente en la facultad de requerir la citación a asamblea extraordinaria de aportantes a que se refiere la sección 7.1.3”

El señor Carreño informó que, igualmente, debe reemplazarse la sección 7.1.3 del Título VII del reglamento interno por la siguiente:

“7.1.3 Adicionalmente, los aportantes de la Serie S podrán requerir la citación a asamblea de aportantes en que se discuta la sustitución de la Administradora en caso que ocurra alguna de estas circunstancias (x) sanción de multa por parte de la CMF a la Administradora, respecto de la cual se hubiesen agotado los recursos administrativos, y en relación a cualquiera de sus actividades reguladas, en la medida que la multa sea superior a 15.000 Unidades de Fomento; o (y) haber cometido la Administradora, sus directores o ejecutivos principales alguna acción u omisión ilegal en su calidad de tales, declarada judicialmente por sentencia firme y ejecutoriada, que comprometa gravemente la reputación de la Administradora en el mercado de valores chileno.”

Sometida la materia a votación, la asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, aprobó modificar el reglamento interno del Fondo a fin de incorporar una preferencia para los aportantes de la Serie S consistente en la facultad de requerir la citación a asamblea extraordinaria de aportantes en los casos a que se refiere la sección 7.1.3 del Título VII del reglamento interno, según la misma ha sido modificada.

4.- Eliminación en la sección 8.11.1 la última frase referida a la declaración de que la Gestora es una persona relacionada a la Administradora.

El señor Carreño indicó que a esta fecha la Gestora no es una persona relacionada a la Administradora por lo que es necesario eliminar dicha declaración del reglamento interno.

Sometida la materia a votación, la asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas, acordó eliminar la última frase de la sección 8.11.1. del Título VIII del reglamento interno.

Habiéndose cumplido el objetivo y no habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Carreño dio por terminada la asamblea, siendo las 12:25 horas.

Firmado por:
Maximiliano Vial V.
8648A5E6EC414D0...
Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente

DocuSigned by:
Fernanda Haz P.
684CAF12D50B4DC...
Fernanda Haz Pérez
Pp: Metlife Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.

Firmado por:
Martín Lineros Solari
B6127716981C4BB...
Martín Lineros Solari
Pp. Inversiones Alia S.A.

DocuSigned by:
Catalina Moraga
A87E85480309452...
Catalina Moraga Guajardo
Pp: Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa

DocuSigned by:
Veronica Montero
F13B61A8B005454...
Verónica Montero Purviance
Secretario

Certificado

Maximiliano Vial Valenzuela y Verónica Montero Purviance, actuando en calidad de presidente y secretario, respectivamente, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Avenida Net Lease Chile II Fondo de Inversión, celebrada con fecha 13 de marzo de 2026, certifican que todos los asistentes participaron de forma remota, a través del sistema Microsoft Teams, encontrándose simultánea y permanentemente conectados entre ellos y que todas las votaciones fueron emitidas de viva voz según lo acordado en la propia asamblea.

Firmado por:
Maximiliano Vial V.
8648A5E6EC414D0...
Maximiliano Vial Valenzuela
Presidente

DocuSigned by:
Veronica Montero
F13B61A8B005454...
Verónica Montero Purviance
Secretario